CONCEPTO SOBRE SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL CONTRATO CO1.PCCNTR.7744550 (SECOP ii)

El día 10 de abril de 2025, se reunieron el Ingeniero GUSTAVO CASTILLA VERGEL, secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda Municipal, JOSÉ JULIAN ROJAS NUMA, Representante Legal de la Empresa RN INGENIERIA SAS, en su calidad de CONTRATISTA y CARMEN CHONA LEÓN, Profesional Universitario Infraestructura – Supervisor, para emitir concepto respecto a la solicitud realizada por el contratista, al momento de la verificación de cantidades, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio celebró el contrato de obra CO1.PCCNTR.7744550 (SECOP ii), cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPLEJO HISTÓRICO EN LA RECUPERACIÓN DE LA FACHADA, QUE BRINDE EL EMBELLECIMIENTO ADECUADO PARA SU IMPORTANCIA COMO BIEN DE INTERÉS PÚBLICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, el día 04 de abril de 2025.

2. Que el contratista de obra, Empresa RN INGENIERIA SAS, Representada Legalmente por el señor JOSÉ JULIAN ROJAS NUMA, realizó un análisis económico y técnico y solicitó revisar, estudiar y aprobar la realización de balance, para ajustar cantidades de obra del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.7744550 (SECOP II), por las siguientes consideraciones:

CAPÍTULO 2: PINTURA

2.1 PINTURA FACHADA BLANCO COLONIAL

Al momento de realizar las mediciones iniciales, solo se contempló cubrir los espacios en los que se encontraban los grafitis realizados; sin embargo, para conservar la uniformidad en la obra, se solicita ampliar dicha intervención en todo el perímetro del complejo histórico, teniendo en cuenta su atractivo turístico especialmente durante la Semana Santa. Se observa que el tono de la pintura nueva instalada es diferente del tono de la pintura existente.

2.2 PINTURA COLUMNAS VINOTINTO COLONIAL

Se lleva a cabo verificación técnica en la cantidad de obra de esta actividad contratada, se encuentra que es menor a la que en realidad se requiere para pintar la totalidad de columnas, por lo tanto, esta cantidad debe disminuirse.

2.3 PINTURA FACHADA AMARILLO COLONIAL

Para que la infraestructura conserve un aspecto visual mas uniforme, se hace necesario que la totalidad de la torre de la capilla se intervenga, ya que su grado

CONCEPTO SOBRE SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL CONTRATO CO1.PCCNTR.7744550 (SECOP II)

de deterioro es alto, por lo cual se realiza una nueva medición, la cual arrojó una mayor cantidad de obra a la contratada. Se recomienda conservar la uniformidad en el tono de la pintura, sobre todo que esta corresponde a la iglesia de San Francisco, contemplada como bien cultural y que se espera reciba un número importante de visitantes propios y turista en la época de semana santa que se aproxima.

La solicitud realizada por el contratista obliga a realizar adición de NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 9.595.325), al contrato de obra CO1.PCCNTR.7744550 (SECOP II).

Que el valor inicial del contrato es DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 19.416.989). El valor a adicionar es de NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 9.595.325), es decir, el 48,91%, por lo que no se supera el 50% del valor inicial del contrato.

3. Que el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.7744550 (SECOP II), tiene plazo de ejecución de un (1) meses, contados a partir del 04 de abril de 2025 y se establece como fecha de terminación el día 03 de mayo de2025.

4. Que la supervisión verificó que se debe realizar ajuste de mayores y menores cantidades de obra para lograr cumplir con el objeto del contrato. Además, en cumplimiento de los programas del plan de Desarrollo del Municipio 2024-2027 Ocaña Renovada, por parte del señor alcalde municipal, se está adelantando por medios de comunicación locales y nacionales una estrategia de promoción de Ocaña como un lugar turístico que se ha venido sobreponiendo a los problemas causados por el conflicto que se desarrolló en el Catatumbo en el mes de enero de 2025. https://www.instagram.com/reel/DIMFfELq6a5/?igsh=eTRqc2dzdjRsOXYw https://www.instagram.com/reel/DIP0ATqp0AH/?igsh=MWNxa3Jkcm92Y2h0Yg==

5. Que la secretaria de vías, infraestructura y vivienda solicito certificado de disponibilidad presupuestal; razón por la cual la secretaria de hacienda expidió CDP 0477 del 10/04/2025, por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 9.595.325).

CONCEPTO SOBRE SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL CONTRATO CO1.PCCNTR.7744550 (SECOP II)

6. La Ley 80 de 1993 en su Artículo 14 establece... De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado...".

Por las consideraciones expuestas la entidad contratante representada por el Ingeniero GUSTAVO CASTILLA VERGEL, secretario de vías, infraestructura y Vivienda, y la supervisión, ingeniera CARMEN CHONA LEON, consideran VIABLE la solicitud de modificación al contrato, mediante la supresión o adición de obra, es decir, mayores y menores cantidades, realizada por el contratista la Empresa RN INGENIERIA SAS desde el punto de vista técnico y legal.

Se deberá adelantar un acta modificatoria del contrato de obra CO1.PCCNTR.7744550 (SECOP II).

Para constancia se firma en Ocaña, a los diez (10) días del mes de abril de 2025.

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretaria de Vías, Infraestructura y Vivienda

JOSÉ JULIAN ROJAS NUMA
R.L. RN INGENIERIA SAS
Contratista

CARMEN CHONA LEÓN
Supervisor